



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL POR LA QUE SE DISPONE EL GASTO Y SE RESUELVE LA CONCESIÓN DE AYUDAS SMARTREGION, CONVOCADAS EN VIRTUD DE LA ORDEN DE 2 DE MAYO DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA, POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, COFINANCIADAS POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL, PARA EL IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS CIUDADES Y TERRITORIOS INTELIGENTES, EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024

De acuerdo con el Decreto del Presidente n.º 19/2024, de 15 de julio, de Reorganización de la Administración Regional (BORM nº 164 del 16 de julio de 2024), la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital es el departamento de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, competente entre otras materias, en sociedad de la información y telecomunicaciones; innovación tecnológica vinculada a las TICs de aplicación en la sociedad, administración y sociedad del conocimiento.

De conformidad con el Decreto del Consejo de Gobierno nº 179/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital (BORM nº 214 del 13 de septiembre de 2024), la Dirección General de Transformación Digital, es el órgano directivo encargado de ejercer entre otras, las competencias relativas al fomento de la sociedad de la información y del conocimiento; transformación digital de la sociedad, territorios y servicios públicos, y las de innovación tecnológica vinculada a las TICs de aplicación en la sociedad, en la empresa, en la Administración y en la sociedad del conocimiento.

Mediante la Orden de 26 de marzo de 2024, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa, se establecieron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en régimen de concurrencia competitiva, para el impulso al desarrollo de las ciudades y territorios inteligentes, en el ámbito de la Región de Murcia (BORM nº 75, de 2 de abril de 2024), en adelante "Orden de Bases".

Visto el informe favorable del Servicio de Coordinación de Fondos Europeos de fecha 18 de abril de 2024, del cumplimiento de las condiciones necesarias para ser cofinanciada por el FEDER, en el marco del Programa Región de Murcia FEDER 2021-2027, de conformidad con la Directriz aprobada por el Consejo de Gobierno en la sesión celebrada el día 11 de mayo de 2023, a propuesta del Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, que hace referencia a la tramitación de las bases reguladoras y órdenes de convocatorias de ayudas financiadas con cargo a los Programas Operativos del FEDER y del FSE+.

El día 2 de mayo de 2024 se dicta la Orden de la Consejería de Economía, Hacienda y Empresa por la que se aprueba el gasto y se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, cofinanciadas por el FEDER, para el impulso al desarrollo de las ciudades y territorios inteligentes, en el ámbito de la Región de Murcia, correspondiente al ejercicio 2024 (Extracto publicado en BORM nº 105, de 8 de mayo de 2024), en adelante "Orden de Convocatoria". La aprobación del gasto fue objeto de fiscalización previa por la Intervención Delegada con fecha 26 de abril de 2024 (A: 027873/2024). Esta convocatoria no pudo ser resuelta durante el ejercicio 2024 debido a diferentes retrasos que sufrió la tramitación del expediente.

Visto el Informe de evaluación de 23 de enero de 2025, emitido por la Comisión de evaluación constituida conforme al artículo 14 de la Orden de Convocatoria y artículo 13 de la Orden de Bases, en donde se relacionan las solicitudes propuestas para la concesión de la ayuda y su cuantía, como resultado de la evaluación de las solicitudes presentadas, de acuerdo a los criterios de valoración del artículo 15 de la Orden





de Convocatoria, recogidos también en el 14.6 de la Orden de Bases, y una vez realizada la validación de la condición de elegibilidad de los gastos solicitados.

Con fecha 4 de febrero de 2025, el órgano instructor formuló la propuesta de resolución provisional, siendo publicada en la sede de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (<https://sede.carm.es>) de conformidad con el artículo 16.1 de la Orden de Bases y artículo 14.3 de la Orden de Convocatoria y comunicada a las entidades solicitantes por medio de correo electrónico, abriendo un plazo de diez días hábiles, para que pudieran exponer sus alegaciones, en el ejercicio de su derecho de audiencia. Finalizado el plazo sin haber recibido alegación alguna, el órgano instructor, con fecha 28 de febrero de 2025, elevó a definitiva la propuesta provisional y concedió un plazo de diez días naturales a partir de la publicación de la propuesta definitiva para que los solicitantes propuestos como beneficiarios comunicasen su aceptación o rechazo a la propuesta formulada. En el plazo concedido no fue presentado ningún rechazo a la propuesta de resolución definitiva.

Visto el Plan Estratégico de Subvenciones 2025 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, aprobado mediante Orden del Consejero de fecha 30 de septiembre de 2025, en el que se incluye la línea de subvención «Ayudas para el impulso al desarrollo de las ciudades y territorios inteligentes».

Visto el Informe de comprobación de estar al corriente de obligaciones tributarias con la AEAT, la CARM y de pagos con la Seguridad Social, y cumplimiento de requisitos para adquirir la condición de beneficiarios, de 22 de octubre de 2025, emitido por el Servicio de Telecomunicaciones como unidad instructora del procedimiento de concesión de las ayudas, en donde se informa sobre el cumplimiento de los requisitos para adquirir la condición de beneficiarios de los solicitantes propuestos para la concesión en el Informe de evaluación.

Vista la Propuesta de Orden de la Dirección General de Transformación Digital de 23 de octubre de 2025 por la que se dispone el gasto y se resuelve la convocatoria de ayudas en virtud de la citada Orden de Convocatoria, habiendo sido fiscalizada de conformidad por la Intervención Delegada de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital (Artículo 92 del Decreto Legislativo 1/ 1999, de 2 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia).

La competencia para resolver la presente convocatoria de subvenciones corresponde al titular de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, según lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en relación con el artículo 16.2.n) de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre. No obstante, dicha competencia se encuentra delegada en el titular de la Secretaría General de la citada Consejería, según el artículo primero, letra D) de la Orden de 13 de septiembre de 2024 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital, por la que se delegan competencias del titular del departamento en los titulares de los Órganos Directivos de la Consejería (BORM nº 216, de 16 de septiembre).

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

PRIMERO: Conservar las actuaciones practicadas previamente durante la tramitación del expediente.



SEGUNDO: Conceder las ayudas y disponer el gasto, según la relación prioritaria elaborada en función de la puntuación obtenida en la evaluación de las solicitudes, a los proyectos indicados en el **Anexo I**, de conformidad con los siguientes datos contables:

Partida Presupuestaria: 13.05.00.521A.767.20

Proyecto de gasto: 52562

Subproyecto: 052562240001

Fuente financiación FEDER: 50 0300 0112.07 FEDER. SmartRegion Murcia

TERCERO: El reconocimiento de la obligación y propuesta de pago se realizará tras la comprobación de la justificación, según lo dispuesto en el artículo 24 de la Orden de Bases.

CUARTO: Aprobar la relación siguiente de solicitudes de ayuda que **no obtienen subvención** por haberse agotado el crédito presupuestario fijado en la presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 2.2 de la Orden de Convocatoria:

Orden	Expediente	Ayuntamiento	Nif	Prioridad	Puntos	P_C1	P_C2
47	2T24SI000043	ALCANTARILLA	P3000500C	2	67,8	22,8	8
48	2T24SI000105	YECLA	P3004300D	2	67,8	19,2	8,6
49	2T24SI000087	MAZARRON	P3002600I	2	61,4	16,2	8,2
50	2T24SI000063	CARTAGENA	P3001600J	2	54,4	24	9,4
51	2T24SI000092	MURCIA	P3003000A	2	51,8	19,2	8,6
52	2T24SI000052	ALHAMA DE MURCIA	P3000800G	2	50,8	9,6	7,2
53	2T24SI000099	TORRE-PACHECO	P3003700F	3	82,2	30	12,2
54	2T24SI000073	CIEZA	P3001900D	3	81,8	30	11,8
55	2T24SI000070	CEUTI	P3001800F	3	79,8	24	9,8
56	2T24SI000081	LIBRILLA	P3002300F	3	79,8	17,4	7,4
57	2T24SI000085	LORQUI	P3002500A	3	79,6	20,4	10,2
58	2T24SI000067	CEHEGIN	P3001700H	3	77,6	16,2	6,4
59	2T24SI000048	ALEDO	P3000600A	3	76,6	18	9,6
60	2T24SI000060	BLANCA	P3001100A	3	76,4	17,4	7
61	2T24SI000041	ALBUDEITE	P3000400F	3	75,6	12,6	8
62	2T24SI000057	ARCHENA	P3000900E	3	71,6	12,6	4
63	2T24SI000102	UNION, LA	P3004100H	3	69	21	8
64	2T24SI000106	YECLA	P3004300D	3	64,4	17,4	7
65	2T24SI000088	MAZARRON	P3002600I	3	62,4	17,4	8
66	2T24SI000044	ALCANTARILLA	P3000500C	3	62	18,6	6,4
67	2T24SI000064	CARTAGENA	P3001600J	3	54	24	9
68	2T24SI000053	ALHAMA DE MURCIA	P3000800G	3	50,8	9,6	7,2



QUINTO: Denegar las siguientes solicitudes de ayuda indicando el motivo por el que resultan denegadas:

Expediente	Nif	Ayuntamiento	Prioridad	Estado	Motivo
2T24SI000035	P3000100B	ABANILLA	1	DESISTIDA	No subsana la falta o aporta los documentos solicitados en el requerimiento de subsanación en el plazo establecido (Art 11.3 de la Orden de Bases)
2T24SI000036	P3000100B	ABANILLA	2	DESISTIDA	No subsana la falta o aporta los documentos solicitados en el requerimiento de subsanación en el plazo establecido (Art 11.3 de la Orden de Bases)
2T24SI000037	P3000100B	ABANILLA	3	DESISTIDA	No subsana la falta o aporta los documentos solicitados en el requerimiento de subsanación en el plazo establecido (Art 11.3 de la Orden de Bases)
2T24SI000054	P3000900E	ARCHENA	0	INADMITIDA	La entidad ha registrado la solicitud con prioridad inválida o ambigua (Art 14 de la Orden de Bases)

SEXTO: Las entidades beneficiarias quedan sujetas al cumplimiento de las condiciones de la ayuda indicadas en el **Anexo II (DECA)**, las obligaciones establecidas en la Orden de Bases, Orden de Convocatoria y la presente Orden de Concesión, además de las previstas con carácter general en la siguiente normativa:

- Ley 38/2003, General de Subvenciones y su normativa de desarrollo.
- Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
- Orden HFP/1414/2023, de 27 de diciembre, por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas financiados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y del Fondo de Transición Justa para el período 2021-2027.
- Reglamento (UE) n.º 1060/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, en adelante “Reglamento UE 1060/2021”.
- Reglamento (UE) n.º 1058/2021 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional y al Fondo de Cohesión, en adelante “Reglamento UE 1058/2021”.

SÉPTIMO: Las entidades beneficiarias deberán comunicar la declaración responsable de la aceptación o rechazo de la ayuda, rellenando el modelo del **Anexo III**, firmado electrónicamente por el representante legal de la entidad, y presentándolo por vía telemática en la Sede electrónica (<https://sede.carm.es>), a través del formulario del trámite “Escrito de aportación de documentos”, incluido en el Procedimiento 4426.

El modelo del documento de aceptación está accesible en la Sede (<https://sede.carm.es>), en la información del Procedimiento 4426, pestaña “Documentación”.





OCTAVO: Autorizar al Director General de Transformación Digital a dictar cuantas resoluciones se consideren oportunas para el mejor desarrollo del proyecto objeto de ayuda.

NOVENO: Notificar esta resolución a los interesados, indicándoles que contra la misma, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, alternativa o sucesivamente: bien recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital en el plazo de 1 mes, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de 2 meses, en ambos casos, a contar desde el día siguiente al de la notificación de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 112 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital

P.D.: La Secretaria General

(Orden de 13/09/2024 – BORM nº 216 de 16/09/2024)

Fdo. Sonia Carrillo Mármol





ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS

Nº de Orden: 1

BULLAS_1

Expediente: 2T24SI000061 Entidad: AYUNTAMIENTO DE BULLAS

Prioridad: 1 Proyecto: GESTIÓN INTELIGENTE DEL TRÁFICO EN EL MUNICIPIO DE BULLAS

Nif: P3001200I Puntuación Total: 90 Puntos C1: 21,6 Puntos C2: 13,4

Importe de la ayuda (IEC): 29.830,13 € FEDER (60%): 17.898,08 € CARM (40%): 11.932,05 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
21,6	9	3,6	3	3	3	13,4	5	3	1,8	2	0,6	1	15	6	3	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.830,13 € Importe solicitado (IES): 29.830,13 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 29.830,13 € Max gastos Publi: 2.983,01 €

Num sensores total: 12 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	SUMINISTRO DE HARDWARE: 12 CÁMARAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ALMACENAMIENTO	17	12	14.832,21 €
2	Sensórica	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 12 CÁMARAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL	17		2.265,93 €
3	Sensórica	Creación de infraestructura eléctrica con kit de alumbrado público generando alimentación eléctrica continua a punto de luz existente.	17		4.805,06 €
4	Sensórica	Integración a protocolos estándar de intercambio de información con Plataforma Smart Region de la Comunidad Autónoma de Murcia.	17		3.383,77 €
5	Comunicaciones	Creación de infraestructura de comunicaciones con tecnología Router 4G			1.831,34 €
6	Publicidad	"Gastos de comunicación y visibilidad destinados a difundir el proyecto y la cofinanciación de la ayuda"			2.711,82 €

Nº de Orden: 2

FORTUNA_1

Expediente: 2T24SI000074 Entidad: AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

Prioridad: 1 Proyecto: FORTUNA DESCUBRE: MONITORIZACIÓN DE LA AFLUENCIA EN PUNTOS TURÍSTICOS

Nif: P3002000B Puntuación Total: 89,6 Puntos C1: 22,8 Puntos C2: 11,8

Importe de la ayuda (IEC): 29.968,07 € FEDER (60%): 17.980,84 € CARM (40%): 11.987,23 €



Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
22,8	9	6	3	1,8	3	11,8	5	3	1,8	0,4	0,6	1	15	6	3	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.968,07 € Importe solicitado (IES): 29.968,07 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 29.968,07 € Max gastos Publi: 2.996,81 €

Num sensores total: 4 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	SUMINISTRO DE HARDWARE: Smart Spot - Crowd monitoring - 4G	32	4	13.266,44 €
2	Sensórica	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 4 Smart Spot - Crowd monitoring - 4G	32		3.472,70 €
3	Sensórica	Creación de infraestructura eléctrica con kit de alumbrado público generando alimentación eléctrica continua a punto de luz existente.	32		1.655,28 €
4	Sensórica	Integración a protocolos estándar de intercambio de información con Plataforma Smart Region de la Comunidad Autónoma de Murcia.	32		8.470,00 €
5	Comunicaciones	Creación de infraestructura de comunicaciones con conexión 4g(LTE) a través de SIM.			1.349,15 €
6	Publicidad	"Gastos de comunicación y visibilidad destinados a difundir el proyecto y la cofinanciación de la ayuda"			1.754,50 €

Nº de Orden: 3

MULA_1

Expediente: 2T24SI000089 Entidad: AYUNTAMIENTO DE MULA

Prioridad: 1 Proyecto: OPTIMIZACIÓN Y MEJORA DE LA RECOGIDA SELECTIVA MEDIANTE SENSORES VOLUMÉTRICOS

Nif: P3002900C Puntuación Total: 86,6 Puntos C1: 21 Puntos C2: 10,6

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
21	9	6	3	0	3	10,6	5	1,8	0,6	2	0,6	0,6	15	6	3	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 70 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Sensor volumétrico para contenedores de recogida	10	70	26.700,00 €



GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
		selectiva			
2	Comunicaciones	Comunicaciones móviles sensores			2.800,00 €
3	Publicidad				500,00 €

Nº de Orden: 4

FUENTE_1

Expediente: 2T24SI000075 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Prioridad: 1 **Proyecto:** PASO DE PEATONES INTELIGENTE

Nif: P3002100J **Puntuación Total:** 85,8 **Puntos C1:** 21,6 **Puntos C2:** 9,2

Importe de la ayuda (IEC): 29.669,20 € **FEDER (60%):** 17.801,52 € **CARM (40%):** 11.867,68 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
21,6	9	6	1,8	3	1,8	9,2	3	3	0	2	1	0,2	15	6	3	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.669,20 € **Importe solicitado (IES):** 29.669,20 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 29.669,20 € **Max gastos Publi:** 2.966,92 €

Num sensores total: 16 **Compromisos Plan Com:** 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Control zonas peatonales, sensor detector presencia	17	4	17.801,52 €
2	Sensórica	Medición calidad de aire	3	2	2.966,92 €
3	Sensórica	Medición de ruido	4	2	2.966,92 €
4	Sensórica	Medición meteorológica	6	8	5.933,84 €

Nº de Orden: 5

VILLANUEVA_1

Expediente: 2T24SI000103 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA

Prioridad: 1 **Proyecto:** AMPLIACIÓN DE RIEGO INTELIGENTE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA

Nif: P3004200F **Puntuación Total:** 85,2 **Puntos C1:** 21,6 **Puntos C2:** 8,6

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € **FEDER (60%):** 18.000,00 € **CARM (40%):** 12.000,00 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
21,6	9	6	1,8	1,8	3	8,6	3	1,8	0,6	2	0,6	0,6	15	6	3	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € **Importe solicitado (IES):** 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € **Max gastos Publi:** 3.000,00 €



Num sensores total: 16 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica		2	16	28.790,00 €
2	Publicidad				1.210,00 €

Nº de Orden: 6

ALCAZARES_1

Expediente: 2T24SI000045 Entidad: AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Prioridad: 1 Proyecto: CALIDAD DEL AIRE Y METEOROLOGÍA

Nif: P3004500I Puntuación Total: 85,2 Puntos C1: 20,4 Puntos C2: 9,8

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
20,4	9	3,6	3	3	1,8	9,8	3	1,8	1,8	2	0,6	0,6	15	6	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 36.300,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 36.300,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 14 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Nodos iot	3		22.343,47 €
2	Sensórica	Sensor N20	3	2	467,34 €
3	Sensórica	Sensor O3	3	2	467,34 €
4	Sensórica	Sensor SO2	3	2	467,34 €
5	Sensórica	Sensor CO	3	2	467,34 €
6	Sensórica	Sensor PM	3	2	2.364,52 €
7	Sensórica	Estación meteorológica	3	2	4.133,73 €
8	Sensórica	Integración Smart Region	3	2	2.225,43 €
9	Sensórica	Intalación			2.511,96 €
10	Comunicaciones				0,00 €
11	Publicidad	Plan de Comunicación (carteles, acto público, etc)			851,53 €

Nº de Orden: 7

ALBUDEITE_1

Expediente: 2T24SI000039 Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

Prioridad: 1 Proyecto: GESTIÓN DE FLOTAS MUNICIPALES

Nif: P3000400F Puntuación Total: 84,6 Puntos C1: 19,8 Puntos C2: 9,8

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																			
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
19,8	9	6	3	0	1,8	9,8	3	1,8	1,8	2	0,6	0,6	15	6	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 8 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	PlcoDRACO	18	4	9.800,00 €
2	Sensórica	MlcoDRACO	18	4	14.600,00 €
3	Comunicaciones	ComunicacionesSensores (Anual)	18		2.755,00 €
4	Publicidad	Campaña publicitaria	18		2.845,00 €

Nº de Orden: 8

PACHECO_1

Expediente: 2T24SI000097 Entidad: AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO

Prioridad: 1 Proyecto: PROYECTO HEATSEEKER, MONITORIZACIÓN ISLAS DE CALOR EN TORRE PACHECO

Nif: P3003700F Puntuación Total: 83,4 Puntos C1: 30 Puntos C2: 13,4

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
30	15	6	3	3	3	13,4	5	3	1,8	2	0,6	1	15	6	3	3	3	25

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 11 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

- Nº de sensores modificado: 4 dispositivos, cada uno de ellos con varias funcionalidades (según pag 2 de la Memoria)

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Instalación de sensórica e integración en Plataformas	6	11	28.185,00 €
2	Comunicaciones	Acciones de comunicación			0,00 €
3	Publicidad	Acciones de Publicidad			1.815,00 €

Nº de Orden: 9

ALEDO_1





Expediente: 2T24SI000046 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE ALEDO
Prioridad: 1 **Proyecto:** CONTROL DE AFORO DE VEHICULOS EN EL MUNICIPIO DE ALEDO
Nif: P3000600A **Puntuación Total:** 82,8 **Puntos C1:** 18,6 **Puntos C2:** 9,2
Importe de la ayuda (IEC): 29.035,87 € **FEDER (60%):** 17.421,52 € **CARM (40%):** 11.614,35 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
18,6	9	6	3	0	0,6	9,2	3	3	0,6	2	0,6	0	15	6	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.755,69 € **Importe solicitado (IES):** 29.755,69 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 29.755,69 € **Max gastos Publi:** 2.975,57 €
Num sensores total: 12 **Compromisos Plan Com:** 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

- A la vista de la pag 37 y 39 de la Memoria, la partida de gasto etiquetada "CENTRO DE CONTROL" se corresponde con un gasto de tipo "Sensórica" (Integración). Se crea el gasto nº 4 y se ajusta el importe del gasto nº 3.
- El importe solicitado para gastos de tipo "Comunicaciones" supera el máximo permitido: Aquellos gastos referidos a la red de comunicaciones no podrán superar la cuantía máxima de 3.000 euros (Art 2.3 de la Orden de Convocatoria y Art 7.2 de la Orden de Bases)

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	MONITORIZACION DEL AFORO DE VEHICULOS EN EL CASCO URBANO Y ZONAS PEATONALES	17	12	20.669,51 €
2	Publicidad	COMUNICACION Y DIFUSION	17		1.270,50 €
3	Comunicaciones	ADQUISICION, INSTALACION, EQUIPAMIENTO E INTERCONEXION CON LA PLATAFORMA SMART REGION	17		3.719,82 €
4	Sensórica	CENTRO DE CONTROL	17		4.095,86 €

Nº de Orden: 10 **CEHEGIN_1**

Expediente: 2T24SI000065 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN
Prioridad: 1 **Proyecto:** INSTALACIÓN DE SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN CEHEGÍN-1
Nif: P3001700H **Puntuación Total:** 82,8 **Puntos C1:** 16,2 **Puntos C2:** 11,6
Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € **FEDER (60%):** 18.000,00 € **CARM (40%):** 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
16,2	9	3,6	3	0	0,6	11,6	5	3	0	2	1	0,6	15	6	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € **Importe solicitado (IES):** 30.000,00 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € **Max gastos Publi:** 3.000,00 €
Num sensores total: 21 **Compromisos Plan Com:** 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:





GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Nodo IoT	41		13.472,14 €
2	Sensórica	Panel Solar	41		1.431,43 €
3	Sensórica	Sensor TM	41	7	1.736,35 €
4	Sensórica	Sensor anemómetro + pluviometro	41	7	1.431,43 €
5	Sensórica	Sensor Radiación Solar	41	7	4.506,04 €
6	Sensórica	Integración Smart Región	41		2.129,60 €
7	Sensórica	Instalación	41		3.115,01 €
8	Comunicaciones		41		0,00 €
9	Publicidad	Plan de Comunicación (carteles, acto público, web, redes)	41		2.178,00 €

Nº de Orden: 11

SANTOMERA_1

Expediente: 2T24SI000096 Entidad: AYUNTAMIENTO DE SANTOMERA

Prioridad: 1 Proyecto: CALIDAD DEL AIRE EXTERIOR

Nif: P3004400B Puntuación Total: 82,6 Puntos C1: 17,4 Puntos C2: 10,2

Importe de la ayuda (IEC): 29.927,35 € FEDER (60%): 17.956,41 € CARM (40%): 11.970,94 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
17,4	9	6	0,6	0	1,8	10,2	5	1,8	0,6	2	0,2	0,6	15	6	3	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.927,35 € Importe solicitado (IES): 29.927,35 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 29.927,35 € Max gastos Publi: 2.992,74 €

Num sensores total: 20 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica		3	20	28.727,35 €
2	Comunicaciones		3		1.200,00 €

Nº de Orden: 12

LIBRILLA_1

Expediente: 2T24SI000079 Entidad: AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA

Prioridad: 1 Proyecto: "GESTIÓN INTELIGENTE DE LIMPIEZA VIARIA"

Nif: P3002300F Puntuación Total: 82,2 Puntos C1: 18,6 Puntos C2: 8,6

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
18,6	9	6	3	0	0,6	8,6	3	1,8	0,6	2	0,6	0,6	15	6	3	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €



Num sensores total: 5 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	PICODRACO o similar	9	2	6.400,00 €
2	Sensórica	MICODRACO o similar	9	1	4.200,00 €
3	Sensórica	DRACO. MOBILE 2 (ORDEN EMBARCADO) o similar	9	2	17.000,00 €
4	Comunicaciones	COMUNICACIONES DE SENSORES	9		1.976,00 €
5	Publicidad	COMUNICACIÓN EN MEDIOS	9		424,00 €

Nº de Orden: 13 CIEZA_1

Expediente: 2T24SI000071 Entidad: AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Prioridad: 1 Proyecto: VIGILANCIA INTELIGENTE: CONTROL DE TRÁFICO EN ÁREAS RURALES.

Nif: P3001900D Puntuación Total: 81,4 Puntos C1: 30 Puntos C2: 11,4

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
30	15	6	3	3	3	11,4	3	3	1,8	2	0,6	1	15	6	3	3	3	25	

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 3 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Cámaras 6.0 MP con analítica de clasificacin de objetos	17	3	3.960,00 €
2	Sensórica	Servicio de instalación de báculo, con placa solar y batería	17		10.188,10 €
3	Sensórica	Servicio de instalación cámara a farola con batería	17		1.018,26 €
4	Sensórica	Videograbador Avigilon 6 TB + tarjeta analíticas	17		6.543,00 €
5	Sensórica	Integración a protocolos estándar de intercambio de información con Plataforma Smart Region de la Comunidad Autónoma de Murcia. Estadísticas	17		4.710,64 €
6	Comunicaciones	Creación de infraestructura de comunicaciones WIMAX punto a punto	17		1.080,00 €
7	Publicidad	Gastos de comunicación y visibilidad destinados a difundir el proyecto y la cofinanciación de la ayuda	2		2.500,00 €

Nº de Orden: 14 LORQUI_1

Expediente: 2T24SI000083 Entidad: AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ



Prioridad: 1 **Proyecto:** LORQUÍ SEGURO: PROYECTO DE CONTROL DEL TRÁFICO

Nif: P3002500A **Puntuación Total:** 80,8 **Puntos C1:** 20,4 **Puntos C2:** 11,4

Importe de la ayuda (IEC): 29.714,92 € **FEDER (60%):** 17.828,95 € **CARM (40%):** 11.885,97 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
20,4	9	6	3	0,6	1,8	11,4	3	3	1,8	2	0,6	1	9	0	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.714,92 € **Importe solicitado (IES):** 29.714,92 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 29.714,92 € **Max gastos Publi:** 2.971,49 €

Num sensores total: 12 **Compromisos Plan Com:** 3.1: No 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	SUMINISTRO DE HARDWARE: 12 CÁMARAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y ALMACENAMIENTO	17	12	8.298,23 €
2	Sensórica	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 12 CÁMARAS CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL			2.985,88 €
3	Sensórica	Creación de infraestructura eléctrica con kit de alumbrado público generando alimentación eléctrica continua a punto de luz existente. Incluye batería de Gel	17		9.944,47 €
4	Sensórica	Integración a protocolos estándar de intercambio de información con Plataforma Smart Región de la Comunidad Autónoma de Murcia	17		3.383,77 €
5	Comunicaciones	Creación de infraestructura de comunicaciones con tecnología Router 4G: RUT200 o equivalente, con conexión 4g(LTE) hasta 150 Mbps, 2 puertos	17		2.942,72 €
6	Publicidad	Gastos de comunicación y visibilidad destinados a difundir el proyecto y la cofinanciación de la ayuda			2.159,85 €

Nº de Orden: 15

ALGUAZAS_1

Expediente: 2T24SI000049 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS

Prioridad: 1 **Proyecto:** SMART VIDEO TRAFFIC

Nif: P3000700I **Puntuación Total:** 80 **Puntos C1:** 17,4 **Puntos C2:** 10,6

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € **FEDER (60%):** 18.000,00 € **CARM (40%):** 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
17,4	9	3,6	1,8	0	3	10,6	3	3	1,8	2	0,6	0,2	12	6	3	3	0	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 36.101,56 € **Importe solicitado (IES):** 36.101,56 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 36.101,56 € **Max gastos Publi:** 3.000,00 €

Num sensores total: 2 **Compromisos Plan Com:** 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: No

Observaciones de datos económicos:

- El importe total solicitado de la ayuda supera el máximo permitido. La cuantía individual máxima a conceder por cada solicitud será de 30.000 euros (Art 2.3 de la Orden de Convocatoria y Art 7.2 de la Orden de Bases)





GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Ghost Detección paso en semáforo (R)	17	2	25.598,76 €
2	Sensórica	Servidor con capacidad de hasta 10 FR	17		4.827,90 €
3	Comunicaciones	Middleware	17		3.254,90 €
4	Comunicaciones	Configuración e integración con Plataforma	17		2.420,00 €

Nº de Orden: 16

CEUTI_1

Expediente: 2T24SI000068 Entidad: AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

Prioridad: 1 Proyecto: DETECCIÓN Y MEDICIÓN DE ISLAS DE CALOR EN CEUTÍ

Nif: P3001800F Puntuación Total: 79,8 Puntos C1: 24 Puntos C2: 9,8

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
24	9	6	3	3	3	9,8	3	1,8	1,8	2	1	0,2	6	0	3	0	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 11 Compromisos Plan Com: 3.1: No 3.2: Sí 3.3: No 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Nodo IoT	6		14.103,07 €
2	Sensórica	Panel solar	6		883,40 €
3	Sensórica	Sensor T/H	6	4	1.071,58 €
4	Sensórica	Sensor radiación solar	6	4	2.827,92 €
5	Sensórica	Sensor temperatura en superficie	6	3	4.935,78 €
6	Sensórica	Integración Smart Region	6		2.129,60 €
7	Sensórica	Instalación	6		2.233,66 €
8	Comunicaciones				0,00 €
9	Publicidad	Plan de Comunicación (carteles, redes sociales, acto público, etc)	6		1.814,99 €

Nº de Orden: 17

RICOTE_1

Expediente: 2T24SI000095 Entidad: AYUNTAMIENTO DE RICOTE

Prioridad: 1 Proyecto: PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Nif: P3003400C Puntuación Total: 79,2 Puntos C1: 16,2 Puntos C2: 11

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
16,2	9	3,6	3	0	0,6	11	3	3	1,8	2	0,6	0,6	12	6	0	3	3	40



Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €
Num sensores total: 21 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: No 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Nodo IoT	41		13.472,14 €
2	Sensórica	PANEL SOLAR	41		1.431,43 €
3	Sensórica	Sensor T/M	41	7	1.736,35 €
4	Sensórica	Sensor anemómetro + pluviómetro	41	7	1.431,43 €
5	Sensórica	Sensor radiación solar	41	7	4.506,04 €
6	Sensórica	Integración Smart Region	41		2.129,60 €
7	Sensórica	Instalación			3.115,01 €
9	Publicidad	Plan de Comunicación (carteles, acto público, etc)			2.178,00 €

Nº de Orden: 18 ABARAN_1

Expediente: 2T24SI000038 Entidad: AYUNTAMIENTO DE ABARÁN
Prioridad: 1 Proyecto: APARCAMIENTO INTELIGENTE EXTERIOR EN BALCONADA DE LA
ERMITA DE ABARAN
Nif: P3000200J Puntuación Total: 76,8 Puntos C1: 14,4 Puntos C2: 10,4
Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
14,4	9	3,6	0	0	1,8	10,4	3	3	1,8	2	0,6	0	12	6	3	0	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 36.300,00 € Importe solicitado (IES): 36.300,00 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 36.300,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €
Num sensores total: 3 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: No 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

- El importe total solicitado de la ayuda supera el máximo permitido. La cuantía individual máxima a conceder por cada solicitud será de 30.000 euros (Art 2.3 de la Orden de Convocatoria y Art 7.2 de la Orden de Bases)

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica		22	3	34.727,00 €
2	Comunicaciones		22		968,00 €
3	Publicidad		22		605,00 €

Nº de Orden: 19 JUMILLA_1

Expediente: 2T24SI000077 Entidad: AYUNTAMIENTO DE JUMILLA



Prioridad: 1 **Proyecto:** SMARTCLEAN JUMILLA: PROYECTO DE DE SENSORICA DE LA LIMPIEZA VIARIA

Nif: P3002200H **Puntuación Total:** 73 **Puntos C1:** 22,8 **Puntos C2:** 10,2
Importe de la ayuda (IEC): 29.794,48 € **FEDER (60%):** 17.876,69 € **CARM (40%):** 11.917,79 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
22,8	9	6	3	1,8	3	10,2	3	3	0,6	2	0,6	1	15	6	3	3	3	25

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.794,48 € **Importe solicitado (IES):** 29.794,48 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 29.794,48 € **Max gastos Publi:** 2.979,45 €
Num sensores total: 12 **Compromisos Plan Com:** 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	SUMINISTRO DE HARDWARE DE 12 SENSORES DE LIMPIEZA	9	12	9.964,35 €
2	Sensórica	SERVICIO DE INSTALACIÓN DE 12 SENSORES	9		3.978,48 €
3	Sensórica	SOFTWARE DEL SERVIDOR A LA PLATAFORMA SMART REGION	9		9.401,70 €
4	Sensórica	SERVICIOS DEL PROYECTO: Puesta en marcha, formación, consultoría, configuración	9		2.919,73 €
5	Comunicaciones	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES			580,22 €
6	Publicidad	GASTOS DE COMUNICACIÓN, VISIBILIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO Y LA COFINANCIACIÓN			2.950,00 €

Nº de Orden: 20 **PLIEGO_1**

Expediente: 2T24SI000093 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE PLIEGO

Prioridad: 1 **Proyecto:** REGADIO INTELIGENTE

Nif: P3003200G **Puntuación Total:** 72,6 **Puntos C1:** 15,6 **Puntos C2:** 8
Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € **FEDER (60%):** 18.000,00 € **CARM (40%):** 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
15,6	3	6	3	1,8	1,8	8	3	1,8	0,6	2	0,6	0	9	0	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € **Importe solicitado (IES):** 30.000,00 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € **Max gastos Publi:** 3.000,00 €
Num sensores total: 10 **Compromisos Plan Com:** 3.1: No 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:





GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	SUMINISTRO DISPOSITIVOS + INSTALACION + CONFIGURACION	2	10	30.000,00 €

Nº de Orden: 21 **BLANCA_1**

Expediente: 2T24SI000058 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE BLANCA
Prioridad: 1 **Proyecto:** MONITOR DE LLENADO PARA EL MUNICIPIO DE BLANCA
Nif: P3001100A **Puntuación Total:** 71,6 **Puntos C1:** 11,4 **Puntos C2:** 8,2
Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € **FEDER (60%):** 18.000,00 € **CARM (40%):** 12.000,00 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
11,4	3	3,6	3	0	1,8	8,2	3	1,8	0,6	2	0,6	0,2	12	6	3	3	0	40	

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € **Importe solicitado (IES):** 30.000,00 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € **Max gastos Publi:** 3.000,00 €
Num sensores total: 50 **Compromisos Plan Com:** 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: No

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Sensores IoT para monitorizar nivel de llenado y temperatura	10	50	27.500,00 €
2	Comunicaciones	Conectividad SIM			1.000,00 €
3	Publicidad	Campaña de difusión del proyecto			1.500,00 €

Nº de Orden: 22 **ARCHENA_1**

Expediente: 2T24SI000055 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE ARCHENA
Prioridad: 1 **Proyecto:** CONTROL DE AFLUENCIA TURISTICA
Nif: P3000900E **Puntuación Total:** 71,2 **Puntos C1:** 12,6 **Puntos C2:** 3,6
Importe de la ayuda (IEC): 29.995,00 € **FEDER (60%):** 17.997,00 € **CARM (40%):** 11.998,00 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
12,6	9	3,6	0	0	0	3,6	3	0,6	0	0	0	0	15	6	3	3	3	40	

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.995,00 € **Importe solicitado (IES):** 29.995,00 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 29.995,00 € **Max gastos Publi:** 2.999,50 €
Num sensores total: 16 **Compromisos Plan Com:** 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:



GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	CONSISTE EN UN SENSOR DE MEDIDA DE FLUJO DE ASISTENTES EN DETERMINADAS ZONAS. PERMITE CONOCER CON ALTA FIABILIDAD EL FLUJO	32	16	26.000,00 €
2	Comunicaciones	ADQUISICION, E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DESDE SENSORES HASTA SU INTERCONEXION A TRAVES DE INTERNET CON LA PLATAFORMA SMARTREGION	32		1.000,00 €
3	Publicidad	PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACION	32		2.995,00 €

Nº de Orden: 23 **YECLA_1**

Expediente: 2T24SI000104 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE YECLA
Prioridad: 1 **Proyecto:** APARCAMIENTO INTELIGENTE PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA
Nif: P3004300D **Puntuación Total:** 67,8 **Puntos C1:** 19,2 **Puntos C2:** 8,6
Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € **FEDER (60%):** 18.000,00 € **CARM (40%):** 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
19,2	9	3,6	3	1,8	1,8	8,6	3	1,8	0,6	2	0,6	0,6	15	6	3	3	3	25

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € **Importe solicitado (IES):** 30.000,00 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € **Max gastos Publi:** 3.000,00 €
Num sensores total: 17 **Compromisos Plan Com:** 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Nodo IoT	26	17	20.392,92 €
2	Sensórica	Integración Smart Region			2.342,56 €
3	Sensórica	Instalación			4.264,52 €
4	Comunicaciones				0,00 €
5	Publicidad	Plan de Comunicación (carteles, acto público, etc)			3.000,00 €

Nº de Orden: 24 **LORCA_1**

Expediente: 2T24SI000082 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE LORCA
Prioridad: 1 **Proyecto:** MONITORIZACIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO
Nif: P3002400D **Puntuación Total:** 65 **Puntos C1:** 20,4 **Puntos C2:** 7,6
Importe de la ayuda (IEC): 29.762,57 € **FEDER (60%):** 17.857,54 € **CARM (40%):** 11.905,03 €

Puntuación criterios																		
----------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--



C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
20,4	9	3,6	3	1,8	3	7,6	3	1,8	0,6	2	0,2	0	12	6	0	3	3	25

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.762,57 € Importe solicitado (IES): 29.762,57 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 29.762,57 € Max gastos Publi: 2.976,26 €

Num sensores total: 12 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: No 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

- Nº de sensores modificado: 2 dispositivos, cada uno con 6 funcionalidades (detección de NO2, O3, SO2, CO, partículas PM y Sonómetro)

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO																		
Nº	Tipo	Descripción										Vertical	Sensores	Importe				
1	Sensórica	Sensores para medición de calidad de aire y ruido en un único dispositivo										3	12	29.762,57 €				

Nº de Orden: 25

UNION_1

Expediente: 2T24SI000100 Entidad: AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Prioridad: 1 Proyecto: MONITORIZACIÓN DE FLUJOS DE PERSONAS EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN

Nif: P3004100H Puntuación Total: 65 Puntos C1: 18,6 Puntos C2: 6,4

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
18,6	9	3,6	3	0	3	6,4	3	1,8	0,6	0,4	0,6	0	15	6	3	3	3	25

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 4 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO																		
Nº	Tipo	Descripción										Vertical	Sensores	Importe				
1	Sensórica	Sensores de flujo de personas por tecnología Wifi y Bluetooth (instalación, integración SmartRegion y mantenimiento durante 5 años)										32	4	28.913,60 €				
2	Publicidad	Acciones publicitarias										32		1.086,40 €				

Nº de Orden: 26

ALCANTARILLA_1

Expediente: 2T24SI000042 Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Prioridad: 1 Proyecto: SMART TURISMO

Nif: P3000500C Puntuación Total: 64,2 Puntos C1: 19,2 Puntos C2: 8

Importe de la ayuda (IEC): 26.965,04 € FEDER (60%): 16.179,02 € CARM (40%): 10.786,02 €





Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
19,2	9	3,6	0,6	3	3	8	3	1,8	0,6	2	0,6	0	12	6	3	3	0	25

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 26.965,04 € Importe solicitado (IES): 26.965,04 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 26.965,04 € Max gastos Publi: 2.696,50 €
Num sensores total: 3 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: No

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Monitorización de afluencia de personas	32	3	26.965,04 €

Nº de Orden: 27

MAZARRON_1

Expediente: 2T24SI000086 Entidad: AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN
Prioridad: 1 Proyecto: CONTROL DE AFORO
Nif: P3002600I Puntuación Total: 62 Puntos C1: 17,4 Puntos C2: 7,6
Importe de la ayuda (IEC): 29.995,00 € FEDER (60%): 17.997,00 € CARM (40%): 11.998,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
17,4	9	3,6	3	0	1,8	7,6	3	3	0,6	0,4	0,6	0	12	6	3	3	0	25

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.995,00 € Importe solicitado (IES): 29.995,00 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 29.995,00 € Max gastos Publi: 2.999,50 €
Num sensores total: 32 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: No

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	32 cámaras conteo, Configuración, Mant. anual, Integr. SmartRegion	32	32	29.995,00 €

Nº de Orden: 28

CARTAGENA_1

Expediente: 2T24SI000062 Entidad: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA
Prioridad: 1 Proyecto: SISTEMA MONITOREO AFLUENCIAS PEATONALES.
Nif: P3001600J Puntuación Total: 52,4 Puntos C1: 24 Puntos C2: 7,4

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
24	9	6	3	3	3	7,4	3	1,8	0,6	0,4	0,6	1	3	0	3	0	0	18

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.438,56 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.438,56 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 5 Compromisos Plan Com: 3.1: No 3.2: Sí 3.3: No 3.4: No

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	SMART SPOT-CROW MONITORING-4G HS CODE:85176100		5	6.825,50 €
2	Sensórica	SMART SPOT-CROW MONITORING-COUNT+MAC/SSDI REPORTING			4.780,00 €
3	Sensórica	FIREWARE SAAS			3.420,00 €
4	Sensórica	SMART SPOT-BATTERY EXTENSION HS CODE:8516100			1.990,00 €
5	Sensórica	INSTALACION			8.008,00 €
6	Comunicaciones	SMART SPOT-CONNECTIVITY 4G/3G/2G (1 YEAR)-REGION A+B			2.306,60 €
7	Comunicaciones	INTEGRITY PLATTFORM FIRWARE+CONTROL			608,46 €
8	Publicidad	PAQUETE DE ACCIONES DE PUBLICIDAD Y DIFUSION SEGUN ORDEN DE 26 DE MARZO DE 2024 DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPRESA			2.500,00 €

Nº de Orden: 29 MURCIA_1

Expediente: 2T24SI000091 Entidad: AYUNTAMIENTO DE MURCIA
Prioridad: 1 Proyecto: AFLUENCIA DE PERSONAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS
Nif: P3003000A Puntuación Total: 51 Puntos C1: 19,2 Puntos C2: 7,8
Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
19,2	9	3,6	3	3	0,6	7,8	3	3	0,6	0,4	0,2	0,6	15	6	3	3	3	9

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 10 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí





Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Afluencia de personas en edificios públicos	32	10	30.000,00 €

Nº de Orden: 30

ALHAMA_1

Expediente: 2T24SI000051 Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

Prioridad: 1 Proyecto: RED DE VIDEO VIGILANCIA PARA CONTROL DE TRÁFICO

Nif: P3000800G Puntuación Total: 50,8 Puntos C1: 9,6 Puntos C2: 7,2

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
9,6	3	6	0,6	0	0	7,2	3	1,8	1,8	0,4	0,2	0	9	6	0	3	0	25	

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 48.183,13 € Importe solicitado (IES): 35.478,13 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 48.183,13 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 7 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: No 3.3: Sí 3.4: No

Observaciones de datos económicos:

- El importe total solicitado de la ayuda supera el máximo permitido. La cuantía individual máxima a conceder por cada solicitud será de 30.000 euros (Art 2.3 de la Orden de Convocatoria y Art 7.2 de la Orden de Bases).
- Se modifica el tipo del gasto nº 7 a "Comunicaciones"

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	ARMARIO RACK SERVIDORES EN AYTO.	39		1.817,11 €
2	Sensórica	SERVIDORES DE GRABACIÓN EN AYTO.	39		13.018,44 €
3	Sensórica	SERVIDOR DE GESTION Y EXPLOTACION DE DATOS EN AYTO.	39		5.400,25 €
4	Sensórica	SERVIDOR DE CONTROL Y GESTION EN POLICÍA LOCAL	39		3.592,06 €
5	Sensórica	ARMARIOS DE EXTERIOR	39		2.541,55 €
6	Sensórica	CAMARA RECONOCIMIENTO DE MATRICULAS - TRAFICO	39	7	8.698,52 €
7	Comunicaciones	CABLEADO Y CONDUCCIONES	39		410,20 €
8	Sensórica	MATERIAL FUNGIBLE Y MANO DE OBRA	39		12.705,00 €

Nº de Orden: 31

MULA_2

Expediente: 2T24SI000090 Entidad: AYUNTAMIENTO DE MULA

Prioridad: 2 Proyecto: OPTIMIZACIÓN DE LA LIMPIEZA VIARIA MEDIANTE
SENSORIZACIÓN DE VEHÍCULOS





Nif: P3002900C Puntuación Total: 84,6 Puntos C1: 21 Puntos C2: 8,6
Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
21	9	6	3	0	3	8,6	3	1,8	0,6	2	0,6	0,6	15	6	3	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 9 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	GPS DESTINADO VEHICULOS MOTORIZADOS O NO	9	4	4.050,00 €
2	Sensórica	GPS AVANZADO VEHICULOS MOTORIZADOS BARREDORAS	9	2	5.520,00 €
3	Sensórica	GPS AVANZADO Y ORDENADOR EMBARCADO	9	3	17.000,00 €
4	Publicidad	PUBLICIDAD EN MEDIOS FÍSICOS Y DIGITALES			500,00 €
5	Comunicaciones	COMUNICACIONES MÓVILES NUEVE SENSORES			2.930,00 €

Nº de Orden: 32

ALBUDEITE_2

Expediente: 2T24SI000040 Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALBUDEITE

Prioridad: 2 Proyecto: RECOGIDA DE RESIDUOS EFICIENTE

Nif: P3000400F Puntuación Total: 84,6 Puntos C1: 19,8 Puntos C2: 9,8
Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
19,8	9	6	3	0	1,8	9,8	3	1,8	1,8	2	0,6	0,6	15	6	3	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 34 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	PicoDRACO	10	34	25.840,00 €
2	Comunicaciones	ComunicacionesSensores (Anual)	10		2.120,00 €
3	Publicidad	Campaña publicitaria	10		2.040,00 €

Nº de Orden: 33

ALEDO_2





Expediente: 2T24SI000047 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE ALEDO
Prioridad: 2 **Proyecto:** INSTALACION DE SENSORES EN CONTENEDORES PARA
RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS
Nif: P3000600A **Puntuación Total:** 83,4 **Puntos C1:** 18,6 **Puntos C2:** 9,8
Importe de la ayuda (IEC): 29.236,02 € **FEDER (60%):** 17.541,61 € **CARM (40%):** 11.694,41 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
18,6	9	6	3	0	0,6	9,8	3	3	0,6	2	0,6	0,6	15	6	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.236,02 € **Importe solicitado (IES):** 29.236,02 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 29.236,02 € **Max gastos Publi:** 2.923,60 €
Num sensores total: 31 **Compromisos Plan Com:** 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	SENSORES EN CONTENEDORES DE RESIDUOS	10	31	25.506,80 €
2	Publicidad	COMUNICACION Y DIFUSION	10		2.228,82 €
3	Comunicaciones	INSTALACION, EQUIPAMIENTO E INTERCONEXION CON LA PLATAFORMA SMART REGION	10		1.500,40 €

Nº de Orden: 34 **LIBRILLA_2**

Expediente: 2T24SI000080 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA
Prioridad: 2 **Proyecto:** GESTIÓN INTELIGENTE DE LOS RESIDUOS URBANOS DE LIBRILLA
Nif: P3002300F **Puntuación Total:** 82,2 **Puntos C1:** 18,6 **Puntos C2:** 8,6
Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € **FEDER (60%):** 18.000,00 € **CARM (40%):** 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
18,6	9	6	3	0	0,6	8,6	3	1,8	0,6	2	0,6	0,6	15	6	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € **Importe solicitado (IES):** 30.000,00 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € **Max gastos Publi:** 3.000,00 €
Num sensores total: 40 **Compromisos Plan Com:** 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	SENSORES VOLUMÉMICOS	10	40	27.400,00 €
2	Comunicaciones	COMUNICACIONES DE SENSORES	10		2.382,45 €
3	Publicidad	COMUNICACIÓN EN MEDIOS	10		217,55 €



Nº de Orden: 35

FUENTE_2

Expediente: 2T24SI000076 Entidad: AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
Prioridad: 2 Proyecto: AFLUENCIA DE PERSONAS
Nif: P3002100J Puntuación Total: 82 Puntos C1: 20,4 Puntos C2: 6,6
Importe de la ayuda (IEC): 27.542,86 € FEDER (60%): 16.525,72 € CARM (40%): 11.017,14 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
20,4	9	3,6	3	3	1,8	6,6	3	1,8	0,6	0,4	0,6	0,2	15	6	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 27.542,86 € Importe solicitado (IES): 27.542,86 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 27.542,86 € Max gastos Publi: 2.754,29 €
Num sensores total: 4 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	SENSORES	32	4	27.542,86 €

Nº de Orden: 36

PACHECO_2

Expediente: 2T24SI000098 Entidad: AYUNTAMIENTO DE TORRE-PACHECO
Prioridad: 2 Proyecto: PACHECO TRACKER, MONITOREO INTELIGENTE DE FLUJOS
TURÍSTICOS
Nif: P3003700F Puntuación Total: 81,8 Puntos C1: 30 Puntos C2: 11,8
Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
30	15	6	3	3	3	11,8	5	3	1,8	0,4	0,6	1	15	6	3	3	3	25

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €
Num sensores total: 4 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Instalación de sensórica e integración en Plataformas	31	4	29.447,77 €
2	Comunicaciones	Acciones de comunicación			0,00 €
3	Publicidad	Acciones de Publicidad			552,23 €



Nº de Orden: 37

CIEZA_2

Expediente: 2T24SI000072 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Prioridad: 2 **Proyecto:** AFORO 360: GESTIÓN EFICIENTE EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS DE CIEZA

Nif: P3001900D **Puntuación Total:** 81,4 **Puntos C1:** 30 **Puntos C2:** 11,4

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € **FEDER (60%):** 18.000,00 € **CARM (40%):** 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
30	15	6	3	3	3	11,4	3	3	1,8	2	0,6	1	15	6	3	3	3	25

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € **Importe solicitado (IES):** 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € **Max gastos Publi:** 3.000,00 €

Num sensores total: 8 **Compromisos Plan Com:** 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Cámaras 6.0 MP con analítica de clasificación de objetos	38	8	10.560,00 €
2	Sensórica	Instalación en sedes municipales	38		4.793,48 €
3	Sensórica	Videograbador Avigilon 6 TB + tarjeta analíticas	28		6.543,00 €
4	Sensórica	Integración a protocolos estándar de intercambio de información con Plataforma Smart Region de la Comunidad Autónoma de Murcia.	38		4.803,52 €
5	Comunicaciones	Cable conexión ETHERNET	38		800,00 €
6	Publicidad	Gastos de comunicación y visibilidad destinados a difundir el proyecto y la cofinanciación de la ayuda	38		2.500,00 €

Nº de Orden: 38

BLANCA_2

Expediente: 2T24SI000059 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE BLANCA

Prioridad: 2 **Proyecto:** CALIDAD DEL AIRE Y RUIDO

Nif: P3001100A **Puntuación Total:** 80,6 **Puntos C1:** 20,4 **Puntos C2:** 8,2

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € **FEDER (60%):** 18.000,00 € **CARM (40%):** 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
20,4	9	3,6	3	3	1,8	8,2	3	1,8	0,6	2	0,6	0,2	12	6	3	3	0	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € **Importe solicitado (IES):** 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € **Max gastos Publi:** 3.000,00 €

Num sensores total: 12 **Compromisos Plan Com:** 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: No





Observaciones de datos económicos:

- Nº de sensores modificado: 2 dispositivos, cada uno con 6 funcionalidades (detección de NO2, O3, SO2, CO, partículas PM y Sonómetro)

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Sensores IoT para monitorizar Calidad Aire y Ruido	4	12	27.800,00 €
2	Comunicaciones	Conectividad SIM			700,00 €
3	Publicidad	Campaña de difusión del proyecto			1.500,00 €

Nº de Orden: 39

CEUTI_2

Expediente: 2T24SI000069 Entidad: AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

Prioridad: 2 Proyecto: APARCAMIENTO INTELIGENTE PARA EL CONTROL DE
ESTACIONAMIENTO DE AUTOCARAVANAS

Nif: P3001800F Puntuación Total: 79,8 Puntos C1: 24 Puntos C2: 9,8

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
24	9	6	3	3	3	9,8	3	1,8	1,8	2	1	0,2	6	0	3	0	3	40	

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 24 Compromisos Plan Com: 3.1: No 3.2: Sí 3.3: No 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Nodo IoT	22	24	18.009,63 €
2	Sensórica	Integración Smart Region			2.129,60 €
3	Sensórica	Instalación			5.641,99 €
4	Comunicaciones	Gateway LoRaWAN			2.403,79 €
5	Publicidad	Plan de Comunicación (carteles, acto público, etc)			1.814,99 €

Nº de Orden: 40

LORQUI_2

Expediente: 2T24SI000084 Entidad: AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ

Prioridad: 2 Proyecto: LORQUÍ EFICIENTE: PROYECTO DE GESTIÓN DE LA RED Y
CONSUMO ELÉCTRICO Y GAS EN EDIFICIOS PÚBLICOS

Nif: P3002500A Puntuación Total: 79,6 Puntos C1: 20,4 Puntos C2: 10,2

Importe de la ayuda (IEC): 22.201,10 € FEDER (60%): 13.320,66 € CARM (40%): 8.880,44 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
20,4	9	6	3	0,6	1,8	10,2	3	3	0,6	2	0,6	1	9	0	3	3	3	40	



Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.982,20 € Importe solicitado (IES): 29.982,20 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 29.982,20 € Max gastos Publi: 2.998,22 €

Num sensores total: 12 Compromisos Plan Com: 3.1: No 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

- Se modifica el tipo del gasto nº 2 a "Comunicaciones".
- El importe solicitado para gastos de tipo "Comunicaciones" supera el máximo permitido: Aquellos gastos referidos a la red de comunicaciones no podrán superar la cuantía máxima de 3.000 euros (Art 2.3 de la Orden de Convocatoria y Art 7.2 de la Orden de Bases)

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Dispositivo monitorización consumo	11	12	7.695,60 €
2	Comunicaciones	Gateway LoRaWAN	11		7.786,35 €
3	Sensórica	Parametrización e integración plataforma SMART REGION	11		2.359,50 €
4	Sensórica	Instalación	11		7.381,00 €
5	Comunicaciones	Creación de infraestructura de comunicaciones: Plataforma intermedia, LoRA Network Server y alojamiento de datos y adaptación para su envío a plataforma Smart Region	11		2.994,75 €
6	Publicidad	Gastos de comunicación y visibilidad destinados a difundir el proyecto y la cofinanciación de la ayuda	11		1.765,00 €

Nº de Orden: 41

CEHEGIN_2

Expediente: 2T24SI000066 Entidad: AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN

Prioridad: 2 Proyecto: INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE MEDICIÓN CALIDAD DEL AIRE Y METEOROLOGÍA EN CEHEGÍN-2

Nif: P3001700H Puntuación Total: 79,2 Puntos C1: 16,2 Puntos C2: 8

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
16,2	9	3,6	3	0	0,6	8	3	1,8	0	2	0,6	0,6	15	6	3	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 12 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Nodo IoT	6		18.465,68 €
2	Sensórica	Sensor NO2	6	2	386,23 €
3	Sensórica	Sensor O3	6	2	386,23 €
4	Sensórica	Sensor SO2	6	2	386,23 €
5	Sensórica	Sensor CO	6	2	386,23 €
6	Sensórica	Sensor PM	6	2	1.954,15 €
7	Sensórica	Estación Meteorologica	6	2	3.416,31 €



GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
8	Sensórica	Integración Smart Región	6		1.839,20 €
9	Sensórica	Instalación	6		2.076,00 €
10	Comunicaciones				0,00 €
11	Publicidad	Plan de Comunicación (carteles, acto público, web, redes)			703,74 €

Nº de Orden: 42

JUMILLA_2

Expediente: 2T24SI000078 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Prioridad: 2 **Proyecto:** SMARTWASTE JUMILLA: PROYECTO DE SENSÓRICA DE RECOGIDA DE RESIDUOS SOLIDOS

Nif: P3002200H **Puntuación Total:** 73,4 **Puntos C1:** 22,8 **Puntos C2:** 10,6

Importe de la ayuda (IEC): 29.958,50 € **FEDER (60%):** 17.975,10 € **CARM (40%):** 11.983,40 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
22,8	9	6	3	1,8	3	10,6	3	3	0,6	2	1	1	15	6	3	3	3	3	25

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.958,50 € **Importe solicitado (IES):** 29.958,50 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 29.958,50 € **Max gastos Publi:** 2.995,85 €

Num sensores total: 70 **Compromisos Plan Com:** 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	SUMINISTRO DE HARDWARE DE 70 SENSORES DE GESTIÓN DE RESIDUOS	10	70	20.328,00 €
2	Sensórica	SOFTWARE DEL SERVIDOR A LA PLATAFORMA SMART REGION	10		1.270,50 €
3	Sensórica	INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN	10		3.150,00 €
4	Comunicaciones	CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES			2.310,00 €
5	Publicidad	GASTOS DE COMUNICACIÓN, VISIBILIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO Y LA COFINANCIACIÓN			2.900,00 €

Nº de Orden: 43

ARCHENA_2

Expediente: 2T24SI000056 **Entidad:** AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Prioridad: 2 **Proyecto:** APARCAMIENTO INTELIGENTE

Nif: P3000900E **Puntuación Total:** 73,2 **Puntos C1:** 12,6 **Puntos C2:** 5,6

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € **FEDER (60%):** 18.000,00 € **CARM (40%):** 12.000,00 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
12,6	9	3,6	0	0	0	5,6	3	0,6	0	2	0	0	15	6	3	3	3	3	40



Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €
Num sensores total: 25 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	CONTROLAR APARCAMIENTO Y FACILITAR LA MONITORIZACIÓN DE ESTOS ESPACIOS, REALIZAR UN CONTEO DE VEHICULOS QUE ENTRAN Y SALEN DE LOS PARKINGS Y PERMITEN CONOCER EL ESTADO DE OCUPACIÓN EN CADA MOMENTO	22	25	26.000,00 €
2	Comunicaciones	ADQUISICION, E INSTALACION DE EQUIPAMIENTO DE CAMARAS HASTA SU INTERCONEXION A TRAVÉS DE INTERNET CON LA PLATAFORMA SMART REGIÓN	22		1.000,00 €
3	Publicidad	PUBLICIDAD EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACION	22		3.000,00 €

Nº de Orden: 44

PLIEGO_2

Expediente: 2T24SI000094 Entidad: AYUNTAMIENTO DE PLIEGO
Prioridad: 2 Proyecto: INSTALACION PASOS PEATONES LUMINICOS E INTELIGENTES
Nif: P3003200G Puntuación Total: 72,6 Puntos C1: 13,2 Puntos C2: 10,4
Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																			
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4	
13,2	3	3,6	3	1,8	1,8	10,4	3	3	1,8	2	0,6	0	9	0	3	3	3	3	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 41.336,06 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €
Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 41.336,06 € Max gastos Publi: 3.000,00 €
Num sensores total: 4 Compromisos Plan Com: 3.1: No 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	SUMINISTRO DISPOSITIVOS + INSTALACION + CONFIGURACION	24	4	41.336,06 €

Nº de Orden: 45

ALGUAZAS_2

Expediente: 2T24SI000050 Entidad: AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS
Prioridad: 2 Proyecto: SISTEMA DE MEDICIÓN DE AFLUENCIA BASADO EN SENSORES DE LA TORRE DEL OBISPO
Nif: P3000700I Puntuación Total: 72 Puntos C1: 13,2 Puntos C2: 6,8
Importe de la ayuda (IEC): 16.002,25 € FEDER (60%): 9.601,35 € CARM (40%): 6.400,90 €





Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
13,2	9	3,6	0,6	0	0	6,8	3	3	0	0,4	0,2	0,2	12	6	3	3	0	40

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 29.493,75 € Importe solicitado (IES): 29.493,75 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 16.002,25 € Max gastos Publi: 1.600,22 €

Num sensores total: 1 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: No

Observaciones de datos económicos:

- El gasto nº 2 de la solicitud, etiquetado como "Video RV", no es subvencionable, ya que no se corresponde con actuaciones objeto de estas ayudas (Art 1.2 de Orden de Bases y Art 1.3 de Orden de Convocatoria).

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Sensor afluencia	32	1	15.215,75 €
3	Comunicaciones	Testeo y corrección errores	32		786,50 €

Nº de Orden: 46

UNION_2

Expediente: 2T24SI000101 Entidad: AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Prioridad: 2 Proyecto: GESTIÓN DE FLOTAS MUNICIPALES

Nif: P3004100H Puntuación Total: 69 Puntos C1: 21 Puntos C2: 8

Importe de la ayuda (IEC): 30.000,00 € FEDER (60%): 18.000,00 € CARM (40%): 12.000,00 €

Puntuación criterios																		
C1	1.1	1.2	1.3	1.4	1.5	C2	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	C3	3.1	3.2	3.3	3.4	C4
21	9	6	3	0	3	8	3	1,8	0,6	2	0,6	0	15	6	3	3	3	25

Datos de la solicitud: Presupuesto total (P): 30.000,00 € Importe solicitado (IES): 30.000,00 €

Datos de la evaluación: Suma Gastos Subvencionables (S): 30.000,00 € Max gastos Publi: 3.000,00 €

Num sensores total: 8 Compromisos Plan Com: 3.1: Sí 3.2: Sí 3.3: Sí 3.4: Sí

Observaciones de datos económicos:

GASTOS SUBVENCIONABLES DEL PROYECTO					
Nº	Tipo	Descripción	Vertical	Sensores	Importe
1	Sensórica	Sensores gestión de flotas avanzado	18	6	22.506,00 €
2	Sensórica	Sensores gestión de flotas básico	18	2	4.356,00 €
3	Comunicaciones	Comunicaciones sensores (5 años)			2.426,00 €
4	Publicidad	Plan de comunicaciones y publicidad			712,00 €



ANEXO II

DECA (Documento que establece las condiciones de ayuda)

PROCEDIMIENTO: 4426

Documento:

**AYUDAS COFINANCIADAS POR EL FEDER PARA
EL IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS CIUDADES Y
TERRITORIOS INTELIGENTES**
EXPEDIENTE: 2T24SI000013

**CONDICIONES DE AYUDA (DECA) QUE DEBEN
CUMPLIR CADA UNA DE LAS ENTIDADES
BENEFICIARIAS DE AYUDA EN FORMA DE
SUBVENCIÓN**

1. Las ayudas están destinadas a municipios de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos de desarrollo inteligente consistentes en la adquisición, instalación, puesta en marcha e integración de dispositivos inteligentes (sensores) compatibles con los protocolos estándar de intercambio de información de la Plataforma SmartRegion de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
2. El objetivo específico de cada ayuda viene fijado en la memoria presentada como parte de la solicitud del beneficiario. El requisito específico concreto de ejecución es el número de sensores que deben quedar finalmente integrados en la Plataforma SmartRegion, indicado en el Anexo I de la presente Orden, del tipo que corresponda según cada proyecto.
3. En el Anexo I de la presente Orden se detalla para cada proyecto subvencionado, la identificación del beneficiario, el nombre del proyecto, la puntuación obtenida en la evaluación, el plan de financiación, que incluye el importe de la ayuda y la aportación pública concedida, y la descripción de los gastos subvencionables de cada proyecto, su tipo e importe.
4. La aceptación de esta ayuda supone declarar por parte de la entidad beneficiaria que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cubrir los costes de funcionamiento y mantenimiento de las operaciones, garantizar su sostenibilidad financiera y para cumplir las condiciones de la misma.
5. El beneficiario deberá llevar un sistema de contabilidad aparte para todas las transacciones relacionadas con las operaciones objeto de cofinanciación o, al menos, contar con una codificación contable adecuada que permita identificar claramente dichas transacciones.
6. El plazo de ejecución para cada uno de los proyectos subvencionados es desde el día siguiente de la fecha de fin del plazo de presentación de solicitudes, es decir, 8 de junio de 2024 hasta la fecha que resulte de sumar 12 meses a la fecha de notificación de la presente Orden de Concesión a cada beneficiario, de conformidad con el artículo 19 de la Orden de Convocatoria y artículo 22 de la Orden de Bases, sin que pueda prorrogarse dicho plazo de ejecución.
7. El beneficiario deberá justificar y acreditar ante el órgano concedente en el plazo establecido, el cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos, así como la aplicación de los fondos a la finalidad que sirve de fundamento para la concesión de la ayuda, en los términos fijados en la Orden de Bases, Orden de Convocatoria y la presente Orden de Concesión.
8. El plazo de justificación se iniciará con la notificación de la presente Orden de Concesión y finalizará hasta la fecha que resulte de sumar 14 meses a dicha fecha, sin que pueda prorrogarse.
9. Deberá acreditar la ejecución de todas las actuaciones del proyecto, debiendo alcanzar un grado de ejecución técnica no inferior al 80%, en el sentido del artículo 28.1 de la Orden de Bases, considerándose un incumplimiento total de los fines perseguidos un grado de ejecución menor, de conformidad con el citado artículo.



10. El beneficiario se compromete a cumplir las obligaciones en materia de información y comunicación, descritas en el artículo 21 de la Orden de Bases, en relación con lo dispuesto en los artículos 47 y 50 y el Anexo IX del Reglamento UE 1060/2021.
11. Cuando el beneficiario realice actividades de visibilidad, transparencia y comunicación relacionadas con la actuación, destinadas al público o a los participantes (en medios de comunicación o redes sociales, conferencias, seminarios, etc.), en todos los materiales de comunicación, tanto productos impresos como digitales (folletos, carteles, presentaciones, videos, sitios web y sus versiones móviles, etc.), así como en cualquier infraestructura, equipo, suministro o resultado importante financiado con la subvención, deberá mostrar los siguientes elementos de publicidad:
 - 1.- Emblema de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 - 2.- Emblema de la Unión Europea.
 - 3.- Declaración de financiación “Cofinanciado por la Unión Europea”, escrita sin abreviar, y utilizando uno de los tipos de letra y detalles técnicos establecidos en el Anexo IX del Reglamento UE 1060/2021.
12. El beneficiario deberá reconocer la ayuda del fondo FEDER haciendo una breve descripción de la operación en su sitio web oficial, cuando dicho sitio web exista, y en sus cuentas en las redes sociales, de manera proporcionada en relación con el nivel de la ayuda, con sus objetivos y resultados, y destacará la ayuda financiera de la Unión, exhibiendo en todo caso los elementos de publicidad descritos en el punto 11 del presente Anexo.
13. El beneficiario deberá exhibir en un lugar visible para el público al menos un cartel de tamaño mínimo A3 o una pantalla electrónica equivalente con información sobre la operación donde se destaque la ayuda de los Fondos, incluyendo en todo caso los elementos de publicidad descritos en el punto 11 del presente Anexo.
14. Deberá obtener, conservar y presentar en la documentación justificativa, constancia documental de todas las actividades de difusión que se realicen durante todo el período de ejecución del objeto de la subvención, a través de fotografías o documentos digitales que lo acrediten, con estricto cumplimiento de la mención expresa de la cofinanciación con fondos comunitarios FEDER y de la Comunidad Autónoma, de conformidad con el artículo 21 de la Orden de Bases. En especial deberá darse cumplimiento a los compromisos relacionados con el Plan de comunicación del proyecto, que sirvieron para otorgar la puntuación correspondiente al beneficiario, y que se indican en el Anexo I. En caso de incumplimientos en materia de publicidad se estará a lo dispuesto en el artículo 28.5 de la Orden de Bases.
15. El beneficiario tiene la obligación de conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control de conformidad. Dichos documentos deberán ser conservados en el nivel adecuado durante un plazo de cinco años a partir del 31 de diciembre del año en que la autoridad de gestión efectúe el último pago al beneficiario, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento UE 1060/2021
16. Independientemente del importe de la ayuda que se haya concedido, deberá acreditar la ejecución de todos los gastos subvencionables reflejados en el Anexo I de la presente Orden de Concesión, debiendo corresponderse los gastos efectivamente realizados con los indicados en dicha orden, tanto en tipo de gasto, como denominación o importe. Una ejecución menor en términos de gasto subvencionable no efectuado o no justificado respecto a aquellos gastos aprobados en la concesión, dará lugar en todo caso a la modificación de la Orden de concesión por parte del órgano concedente, a propuesta del órgano gestor, descontando del importe concedido aquel no realizado o no correctamente justificado.



17. El método que se aplica para determinar los costes de la operación es el reembolso de los costes subvencionables en que se haya efectivamente incurrido y realmente abonado.
18. La justificación de la aplicación de los fondos a la finalidad de la subvención revestirá la forma de cuenta justificativa con aportación de los justificantes de gasto y de pago.
19. En todo caso, los gastos subvencionables deberán haber sido realizados dentro del período de ejecución establecido y haber sido efectivamente pagados antes de la finalización del plazo de justificación.
20. La documentación justificativa de la ayuda deberá realizarse por parte de la entidad beneficiaria según la “Guía para la Justificación de las ayudas para el impulso al desarrollo de las ciudades y territorios inteligentes, en el ámbito de la Región de Murcia. Convocatoria 2024”, que será publicada en la Sede (<https://sede.carm.es>), en la información del Procedimiento 4426, pestaña “Documentación”.
21. La operación FEDER de las ayudas concedidas por la presente Orden, denominada “SmartRegion Murcia Ayudas a Ayuntamientos 2024”, forma parte de la iniciativa “SmartRegion” del Programa Operativo de la Región de Murcia FEDER 2021-2027, en adelante PO FEDER 21-27 (CCI 2021ES16RFPR018), y se encuadra dentro del objetivo político 1 “Una Europa más competitiva e inteligente, promoviendo una transformación económica innovadora e inteligente y una conectividad regional a las tecnologías de la información y de las comunicaciones”, la prioridad de inversión 1.A “Transición digital e inteligente”, el objetivo específico 1.2 “Aprovechar las ventajas que ofrece la digitalización a los ciudadanos, las empresas, las organizaciones de investigación y las administraciones públicas”, la acción “MU1A202 - SmartRegion Murcia” y la línea de actuación 7 “SmartRegion Murcia”. La ubicación de la operación a nivel NUTS3 es ES62 - Región de Murcia y ES620 – Murcia. El ámbito de intervención es 016 – “Soluciones de TIC para la Administración, servicios electrónicos, aplicaciones”.
22. La fecha de inicio de la operación FEDER es el 8 de mayo de 2024 y la fecha de fin prevista es el 31 de diciembre de 2026.
23. Para la operación no son subvencionables costes indirectos, ni terrenos, ni bienes inmuebles.
24. El beneficiario se compromete a cumplir con el principio DNSH de «no causar un perjuicio significativo» (DNSH) exigido por el artículo 9 del Reglamento UE 1060/2021, en todas las fases del ciclo de vida del proyecto o actividad a desarrollar, tanto durante su implantación como al final de su vida útil, en la forma declarada en el Anexo III de la solicitud de la ayuda. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en dicha declaración conllevará, previo el oportuno procedimiento de reintegro, la obligación de devolver las ayudas percibidas y los intereses de demora correspondientes.
25. En el supuesto que la operación incluya contratación pública, se cumplimentará DACI (Declaración de ausencia de conflicto de interés) por los intervinientes en cada uno de los procedimientos de contratación o encargo a medios propios, ya sea como responsables del órgano de contratación, decisores de encargos, redactores de documentos de licitación o encargos, expertos evaluadores de ofertas o propuestas, miembros de comités (mesas) de evaluación de ofertas o propuestas, u otros órganos colegiados del procedimiento, o personal encargado de la ejecución de los contratos o encargos.
26. En caso de contratación, el beneficiario asegurará mediante las condiciones contractuales que los contratistas cumplan con los requisitos relativos a la publicidad de la ayuda concedida, el cumplimiento del principio de «no causar un perjuicio significativo al medio ambiente» y las medidas dirigidas a prevenir, detectar, comunicar y corregir el fraude y la corrupción, prevenir el conflicto de interés y la doble financiación, quedando los contratistas sujetos a los mismos principios y reglas de conducta. En este sentido, el beneficiario deberá comunicar los datos para



- la identificación del contratista como perceptor final de los fondos (nombre y número de identificación fiscal).
27. El órgano concedente de la ayuda es el titular de la Consejería de Economía, Hacienda Fondos Europeos y Transformación Digital de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
 28. El órgano gestor de la ayuda, responsable del seguimiento del proceso de justificación es la Dirección General de Transformación Digital, de la Consejería de Economía, Hacienda Fondos Europeos y Transformación Digital, siendo la unidad gestora el Servicio de Telecomunicaciones, que actuará conforme a lo establecido en la Orden de Bases y Orden de Convocatoria.
 29. El Organismo Intermedio bajo cuya gestión está el beneficiario de la operación FEDER es el Organismo Intermedio del PO FEDER 21-27, cuyo responsable es la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos.
 30. El Organismo con senda financiera en el que se enmarca la operación es la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (ES208001).
 31. La Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos, como responsable del Organismo Intermedio del PO FEDER 21-27, tiene una política de tolerancia cero frente al fraude y la corrupción, y ha establecido un sistema de control robusto que está diseñado para prevenir y detectar, en la medida de lo posible, los actos de fraude y corregir su impacto, en caso de producirse. Para ello, utilizará una herramienta informática de evaluación del riesgo de fraude, que será revisada periódicamente.
 32. En función de los riesgos identificados, se pondrán en marcha medidas efectivas y proporcionadas contra el fraude en torno a los elementos clave del ciclo de lucha contra el fraude (prevención, detección, corrección y persecución).
 33. La Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos tiene previsto utilizar las denominadas “banderas rojas” en la lucha contra el fraude. Las banderas rojas son señales de alarma, pistas o indicios de posible fraude. La existencia de una bandera roja no implica necesariamente la existencia de fraude, pero sí indica que una determinada área de actividad necesita atención extra para descartar o confirmar un fraude potencial.
 34. La Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos tiene previsto utilizar la Base de datos que ha desarrollado la Unión Europea: ARACHNE, de manera que se apliquen precauciones adicionales en los casos en que resulten señalados como de “alto riesgo”.
 35. La detección de posible fraude, o su sospecha, conllevará la inmediata paralización de la gestión, la notificación en el más breve plazo posible a los organismos gestores/ejecutores implicados en la realización de las operaciones, y la investigación, corrección y, en su caso, persecución de los autores del fraude finalmente detectado.
 36. Las irregularidades detectadas por la Autoridad de Gestión o la Autoridad de Auditoría en el gasto justificado por el beneficiario reducirán la ayuda FEDER de la operación en virtud de lo establecido por el artículo 103.3 del Reglamento UE 1060/2021.
 37. A tal efecto, la Dirección General de Presupuestos y Fondos Europeos comunicará los hechos a la Autoridad de Gestión y a la Autoridad de Auditoría, a efectos de su traslado al Servicio Nacional de Coordinación Antifraude así como a la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).
 38. El indicador de realización del PO FEDER 21-27 asociado a la operación es el RC014 “Número de Centros públicos apoyados para desarrollar servicios, productos y procesos digitales”. El valor previsto de ejecución es 30.
 39. El indicador de resultado del PO FEDER 21-27 asociado a la operación es el RCR11 “Usuarios de servicios, productos y procesos digitales públicos nuevos y mejorados”. El valor previsto de ejecución es 1.223.689.





40. El beneficiario acepta la inclusión de la operación y sus datos en la correspondiente lista de operaciones de FEDER, prevista en el artículo 49 del Reglamento UE 1060/2021, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.





ANEXO III

ACEPTACIÓN DE AYUDA FEDER

PROCEDIMIENTO: 4426

Documento:

**AYUDAS COFINANCIADAS POR EL FEDER PARA
EL IMPULSO AL DESARROLLO DE LAS CIUDADES Y
TERRITORIOS INTELIGENTES
EXPEDIENTE: 2T24SI000013**

**ACEPTACIÓN DEL DOCUMENTO QUE
ESTABLECE LAS CONDICIONES DE
AYUDA COFINANCIADA POR FEDER
(DECA) (*)**

D/Dña _____, con NIF _____
representante legal de la entidad _____
_____ de NIF de entidad _____, en relación con la ayuda
concedida de Nº de expediente _____ para la realización del proyecto denominado

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

1. Que, leída la notificación de la Orden de Concesión de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Transformación Digital por la se dispone el gasto y se concede la ayuda citada, cofinanciada con fondos FEDER, en especial el ANEXO II de la Orden de Concesión - CONDICIONES DE AYUDA (DECA) QUE DEBEN CUMPLIR CADA UNA DE LAS ENTIDADES BENEFICIARIAS DE AYUDA EN FORMA DE SUBVENCIÓN.
2. **ACEPTA** todas las condiciones y obligaciones establecidas en dicha Orden, en especial el citado ANEXO II, y tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir las condiciones de la misma.

* El modelo de este documento está accesible en la Sede electrónica de la CARM (<https://sede.carm.es>), en la información del Procedimiento 4426, pestaña "Documentación", y deberá presentarse una vez cumplimentado a través de dicha Sede (Cód. Proc. 4426).

ESTE DOCUMENTO DEBE SER FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD

